Vanguardia
Liberal

MIERCOLES, 23 DE ABRIL DE 2025
AREA METRO 2
EDICION 37.537

CONSULTORÍA Y REVISORÍA S.A.S.

amb
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE GESTIÓN Y RESULTADOS-AEGR
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP
AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2024

Bucaramanga, 9 de abril de 2025

Señores
Junta Directiva del amb S.A. ESP
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Ciudad

De acuerdo con el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 689 de 2001 y siguiendo la metodología descrita en la Resolución No. SSPD2006130012295 del 18 de abril de 2006 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y demás normas que las adicionan o modifican, realizamos la evaluación del desempeño del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P.

El manejo integral de la Empresa es responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el resultado de la gestión de la Administración basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con los lineamientos definidos por la Resolución SSPD20171300058365, modificada por la Resolución SSPD20221000470165 de mayo 16 de 2022, observando las directrices establecidas por la Superintendencia de Servicios Públicos para este tipo de auditorías; en concordancia con tales lineamientos, planificamos y efectuamos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el manejo integral de la Empresa no se desvía significativamente de lo determinado en sus estatutos, la legislación vigente y los organismos de control y vigilancia.

Nuestra auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias que soportan el manejo integral de la empresa y una evaluación global de los elementos de su sistema de control interno.

Nuestra auditoría no incluyó el examen de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.

Del análisis de los estados financieros comparativos del 2024 con el 2023 y los indicadores de gestión y de riesgos del año 2024, permiten concluir de manera razonable que la empresa es viable y no se evidencian riesgos significativos que puedan comprometer la viabilidad financiera de la Empresa, ni la prestación de los servicios y su continuidad futura como negocio en marcha.

CARLOS ARTURO CHAPARRO ÁLVAREZ
Socio - Gerente
Consultoría & Revisoría S.A.S.

Vigilado Superservicios